GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio se el de dos posos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenia. Los personas de las demas provincias de la República que descen suscribirse pueden bacerio en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se renden à 15 cvs.

San José, Setiembre 6 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratie los comunicados de interéspoblico. Se insertan avisos à cinco centavos inlinea por cada tres inserciones, siempre que passu de ocho il nema pues no llegando à éstas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Señor Presidente de la República recibirá en su habitacion, desde las 12 hasta las 3 del dia 15 del corriente, aniversario de la Independencia de Centro-América, á todas las personas que quieran felicitarle por tan fausto acontecimiento.

El Secretario de Gobernacion.

A. Esquivel.

Palacio Nacional. San José, 5 de Setiembre de 1867.

FLUIDO VACUNO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Supremo Gobierno ba recibido por el último correo ese admirable preservativo de que careciamos, y que el Sr. Médico del Pueblo de esta Capital acaba de poner en uso para estender luego la vacuna en todos los pueblos de la República.

Debemos esa importante adquisicion a los buenos oficios del célebre Dr. D. Mariano Padilla. Con ellos ha dado una nueva prueba de su constante adhesion á este pais y alcanzado un título mas á la gratitud y alta estima de los Costaricenses. Aqui permaneció algun tiempo ese ilustre Guatemalteco, dejando á su retiro muchos amigos, jenerales simpatias y una memoria que solo puede obtener el que entre nosotros se conduzca como lo hizo el Dr. Padilla en cuyo honor, así como en el del Conservador de la vacuna en Guatemala, publicamos las siguientes notas.

N. 70

Palacio Nacional. San José, 25 de Julio de 1867.

Sr. Dr. Don Mariano Padilla

Guatemala.

Se ha perdido en esta República el fluido vacuno en circunstancias en que amenaza la viruela.

Para obtener tan necesario preserrativo prontamente y de buena calidad, el Sr. Presidente de la República ha creido que ninguna otra persona podria hacer á Costa-Rica el gran servicio de remitir dicho fluido como U.-cuya filantropia es altamente acreditada y cuya adhesion á este pais no es inferior á la de sus mejores hijos.

En tal concepto el mismo Sr. Presidente me ha dado órden de dirigirme á U., haciéndole el indicado encargo, y al verificarlo tengo al propio tiempo la satisfaccion de renovar á U. las seguridades de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida.

A. Esquivel.

CONTESTACION.

Guatemala 15 de Agosto de 1867.

Al Sr. Ldo. D. Aniceto Esquivel Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República de Costa-Rica.

San José.

Muy Sr. mio.—Por la atenta comunicacion de US. fecha 25 del próximo pasado, quedo entendido de haberse perdido el fluido vacuno en esa República en circunstancias que renace la viruela, y con tal motivo el Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido pedírmelo.

Immediatamente dirijí al Señor Conservador de la vacuna, la correspondiente comunicacion para que tuvi | ese la bondad de mandarme el fluido vacuno, que ahora tengo el honor de enviar á US. dentro de una cajita con la instruccion correspondiente para emplearlo; y que surta los efectos que nos proponemos. Me atrevo á rogar al Sr. Ministro tenga la bondad de manifestarme el resultado que tenga la aplicacion de esta primera remeza del fluido, para que en el caso, de no surtir los buenos efectos que nos proponemos, se pueda remitir otra ú otras ocasiones hasta conseguirlo; pues lo que se desea es obtenerlo pronto y de buena calidad.

Deseo pues que se logre así, y que US, se sirva encomendarme todo aquello en que pueda ser útil al pais por el que profeso y profesaré siempre la mas viva simpatia y con la cual me suscribo de US, su mas atento y obediente servidor q. b. s. m.

Mariano Padilla.

Lista de las captidades que por órden de esta Jefatura han ingresado al fondo de Policia en los meses de Mayo. Junio y Julio últimos por multas y otros gujes, segun se demanestra en las respectivas separaciones, como todo consta de los recibes dades por el Tesorero.

MES DE HATO.

Multas y otros gajes pagados al Tesorero segun recibos.

Pastoir Chairmann	
Pastor Castro por allanamiento	10.00
Ilario Duarte por ebriedad.	5-00
Francisco Fuentes por id. Zenon Agnilar por id. Felipe Roiss por id.	5-9Q
	5-90
Manuel Castellon por id	2.00
m 1 m m m m m m m m m m m m m m m m m m	5 00
** ** *** *** WE: WE. VOUCEBEIGH Camphe	8BA
"" " " " " " " " " " " " " " " " " " "	5-00
TAVA WE DI SHEN ECHX BONHA.	1-00
water was some a surface to the contract of th	w Q \$3
mirato at tracajo de D. Juan Fully Remitta	5-00
47-44-4-4-4-32-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4-4	5-60
José Cascante por id. id. al id. de id.	5-00
Ramon Rojas por id. id. al id de la Policia	5-00
José Maria Ramirez por id. id. al id. de id. " José Blanco por no haber cumplido una "	5 00
orden de Policia.	w 6. ra
##*******	5-00
ererge on unos curnos al ignad	3-00
The state of same is por no gaper complision that	0.00
WAR ALL A DIRECT	5-00
continue rainter nor id of data	10 00
A WILL DURING DUR IN ME M.	5-00
annous argae por 10, 10 de 10	5.00
- works whente por 10. (a. de 14.	5-00
- wounded force for vents de earne sin	
pesa	5-00
Antolino Alpizar por id. id. sin id	5-00
horas incompetentes.	* **
José Segura por haber tenido su bestia en "	5-00
	1-00
THE A VERNE DUNC CHILDING CHICH THEMS AND	7.00
value de unita a cinco individuos oba tantos.	
our inclus on lar aceras	5-00
wonced the contraction of the co	· · · · ·
sa vii is pieza	-50
a nan Caman Pur una Inncion de literas	-50
Juan Salazar por dos funciones de id	1-00

Suma \$ 1	27-00

Cantidades por varios objetos que ha vendido la P

Ramon Marin por cincuenta carretadas de		
ripio	\$	25-00
José Maria Mora por dos id. id. de id. Doctor Don Esaebio Figueroa por dicziseis	స్తూ	1-00
varas de piantilla		10-00
Juan Jimenez por tres id. id. á 4 rs	27	2-50
José Maria Villaseñor por un cerdo	**	2-50
Da. M. del Rosario Castro por id		1-50
Jose Barrieuto por dos id.		本心故
Josefu Barriento por id. id	59	4-00
Santos Retana por uno id	77	1.50
······································		***********
Sama	\$	51-25

Multas pagadas por los duellos de animales presenta dos á la l'olicia.

Por un	alta de ochenta	ÿ	seis	animai	៥ន បន្តខំ	
sus duèir	os han sacado	đ¢	la.	Policia.	donde	
Labiun si	ido presentados.		***	*****		\$ 110-68

Venta de animales de la Policia Ilicola el sabado 4 de Mayo.

En D. José Ysalas se remutó una yegun re-	
tinta por S	4-35
En Manuel Soliz una id. rosilia por	3-75
En José Aris- un caballo melado por "	3-65
En Rafael Solano un id. rosillo por	8-50
En Baltazar Rojas un la retinte por	6.00
En Jesus Flores un macho pardo por "	2.00
En Juan Abarca una yegun niazzana por	4 25
En Bernardino Retuna un caballo doradi-	
No por accommendation of the property of the second of the	7-00
En Don Diego Flores una yegua doradilla	-
D D.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	16-00
En Antonio Louiza una yegua, mosquisita	
101	2-10
En José Maria Trojos una barra negra porta d	4-10
En Don Felix Lielia no caballa rodillo por	3-10
Ro Francisco Mara ina regua recinta parto "	క. భేవ

Este documento os prociedad de la Bildioteca Nacional imiguel Costa Picanol del Bisterna Nacional de Bibliotecas sel Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Pica

En José Maria Gutierrez una vaquilla bos-	1 2
cz por, 12-80	
Sama \$ 74-75 Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos 5-25	otro
Líquidos \$ 69-50	
Por algunos gajes pertenecientes á la Policia.	I
Por setenta y seis carros de basuras alzados	dos
de casas particulares á dos reales cada car-	car
Por los lugares tomados en la plaza los	
sábados por los vendedores de algunos artícu- los	3
Por contrastar veinte medidas con las de la Policia	1 ***
Snma \$ 73-75	dad
	D.
mes de junio	1
Multas y otros gajes pagados al Tesorero segun reci- bos.	re.
José Abarca por ebriedad	
Juan Rivera por falta de cumplimiento al trabajo del Sr. Mercedes Granados, babien-	mie ran
do satisfecho parte de la multa en arresto, 2-50 Rafael Chacon por falta de cumplimiento	mie
al trabajo de Don Jesus Guerrero, 5-00 Manuel Soliz por id. id. al trabajo de D.	j
Jacinto Garcia	į v
Felipe Mena por id. id. al trabajo de D. Jacinto Garcia	de
Venancio Castro por id. id. al trabajo de D. Manuel Gutierrez	l har
Toribio Mora por falta de cumplimiento al servicio de sereno	100
Vicente Araya por falta de complimien- to á un trabajo de Policia	por
José Rodriguez por falta de cumplimien- to al trabajo de D. Juan Fernandez 5-00	traj
Hijinio Chavarria por id. id. al id. de id 5-00	\$ MAJ 6
Agonia Gomez por id. id. al id. de Anto- nio Cordero	1 8
Cárlos Loria por id. id. al id. de Gui- llermo Mora, babiendo satisfecho parte de	_ A
la muita en arresto	car
bajo del puente de Maria Aguilar " 5-00	na
Teodulo Porras por falta de cumplimien- to à un trabajo de Manuel Brenes	
Melcher Calderon por falta de campli- miento al trabajo de Carmen Leiton, 5-00	C
Antolino Calderon por id. id. al id. de id. ,, 5-00 Aniceto Mora por no haber cumplido una	Pol
orden de Policia	rets
El Juez de Paz de San Vicente Sr. Mer- cedes Blanco por id. id. de id 5-00	so l
Antonio Bermudes por id id de id, 5-00 Gregorio Rojas por falta de pesa en la	la I
carne que expende	pos
Teodoro Rodriguez por haber portado una arma prohibida	
El Policia José Gudiño por multa que exigió à un individuo que portaba una ar-	N
ma probibida	tad
ma prohibida	les,
mayor unos plátanos el dia de feria, 5-00 Juan Salazar por el derecho de una fun-	don
cion de titeres	V
rodecand deliano bol 10 dae niore leci-	6 d
bido en la cárcel para sus alimentos, 2-75	llo
Suma \$ 112-75	E
Cantidades por varios objetos que ha vendido la	i da i
Policia.	E
Pedro Salazar por una bestia que compro à la Policia	por
Maria Rafaela Barrios por dos cerdos, 3-00 Trinidad Chavez por un cerdo, 1-25	E
Juan Saenz por un cerdo	por
Félix Marin por un quebillo	E
Suma \$ 12-00	E
Multas pagadas por los dueños de animales presen-	1 47
tados á la Policia. Por multa de ciento cuarenta y un anima-	Por
les que sus duebos ban sacado de la Policia donde habian sido presen ados	
	otro
Venta de animales de la Policia hecha el Sabado	1 '
15 de Junio. En Don Manuel Zeledon se remató una ye-	v
gna doradilla por	20
En Don Manuel Calvo una id. melada por " 10.35 En Manuel Araya un caballo melado por " 2.50	E
En Enrique Salas una yegna baya por	cio E
En Carmen Chacon un Caballo melado por 3-25	por
En Felix Rojas una vaquilla barrosa por. " 6-10 En Ramon Acuña otra id. achotilla por 8-50	E
En Felix Rojas una id. amarilla por	E
En Pelix Acosta una yegua manca por, 60	Ī

	•
En Juan Acuña una yegua melada por ,,	1-05
Suma 8	70-20
Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos	4 87
Liquidos \$	65-33
Por algunos gajes pertenecientes á la Poli-	cia.
Por sesenta y ocho carros de basura alza-	
dos de caese particulares à dos reales cada carro\$	17-00
MES DE JULIO.	
Multas y otros gajes pagados al Tesorero se, cibos.	gun re-
José Castre por allanamiento en la propie- dad de Pilar Aguilar,	10-00
D. Ventura Carazo	5-00
Felix Morales por ebriedad	10-00 5-00
Nicolas Solano por ebriedad	5-00
miento a un trabajo de D. Domingo Spe-	5-00
Francisco Villalta por falta de cumpli- miento al trabajo de Bernardo Rivera,	4-00
Juan Fernandez por id. id. al id. de Pedro Jimenez	5-00
José Fernandez por id. id. á un trabajo "de Policia". José María Orozco por id. id. a un tra-	5-00
bajo público	2-00
de Policia	2 5-00
por no haber cumplido una órden de Policia.,, Salvador Villalta por haber impedido que	10-00
trajesen una res al fondo	5-0 0
bijo de familia en su villar	10-00
á un transcunte	5-00
carreta sobre la acera de la plaza	1-00 1-00
na res sin presentar el voleto,	20-00
Suma \$	138-00
Cantidades por varios objetos que ha vend Policia.	ido la
Al Doctor Canet por ochenta v ocho car-	•
retadas de basura que la Policia le llevo a su bacienda de esta ciudad	
Day were the control of the section	8-80
ldes Cordero por un cerdo que compró à	8-80 4-00
Ines Cordero por un cerdo que compró a " la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo de- positado un caballo en el potrero de Pavas,	
lnes Cordero por un cerdo que compró à la Policia	4-00
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia	4-00 -87 13-67
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales padas à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños ban sacado de la Policia.	4-00 -87 13-67 resen-
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales pados á la Policia. Por multa de ciento cuarenta y dos anima-	4-00 -87 13-67 resen-
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales padas à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños han sacado de la Policia donde habían sido presentados, 1 Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio.	4-00 -87 13-67 resen-
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma	4-00 -87 13-67 resen-
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales padas à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños han sacado de la Policia donde habian sido presentados, l Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colora-	4-00 -87 13-67 resen- 4bado 13-00 3-10
Ines Cordero por un cerdo que compró a la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas., Suma	4-00 -87 13-67 resen-
Ines Cordero por un cerdo que compró a la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales padas a la Policia. Por multa de ciento cuarenta y dos animales, que sus dueños han sacado de la Policia donde habian sido presentados, 1 Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada En D. José Maria Mora una yegua colorada por En D. Santos Dengo una id. id. por En Jacinto Jimenez una yegua alazana por En José Bejarano un caballo melado nor En José Bejarano un caballo de la Policia de	4-00 -87 13-67 resen- 4bado 13-00 3-10 6-00 4-60 6-25
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-32 4-32 4-32 13-00 5-00 4-60 6-25 10-00 2-85
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas., " Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-2-432 4-2-432 4-2-432 4-2-432 13-00 6-00 4-60 6-25 10-00 2-85 10-00 1-30
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por caterce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-2-432 4-2-432 4-2-432 13-00 6-25 10-00 2-85 10-00 1-30 3-10 3-10
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales padados à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y dos animales, que sus dueños han sacado de la Policia donde habian sido presentados, l Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por En D. Santos Dengo una id. id. por En Jacinto Jimenez una yegua alazana por En José Bejarano un caballo melado por "En José Maria Loaiza una yegua retinta por En José Maria Loaiza una yegua retinta por En Ramon Hernandez una id. negra por "En Bacinto Mora un caballo moro por "En Hafael Zamora un novillo negro por "En Rafael Zamora un novillo negro por "En Vicente Lopez una yegua retinta por ""	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-2-432 4-2-432 4-2-432 4-2-432 13-00 6-00 4-60 6-25 10-00 2-85 10-00 1-30 3-05
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por caterce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma\$ Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales pados à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y dos animales, que sus dueños han saçado de la Policia donde habian sido presentados, 1 Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por. En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por En D. Santos Dengo una id. id. por En Jacinto Jimenez una yegua alazana por En José Bejarano un caballo melado por En José Walverde un caballo retinto por En José Maria Loaiza una yegua retinta por En Ramon Hernandez una id. negra por En Rafael Zamora un caballo moro por En Rafael Zamora un caballo moro por En Rafael Zamora un caballo moro por En Bacilio Chavarria una vaquilla negra-por.	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-2-432 4-30 3-10 6-00 4-60 6-25 10-00 2-85 10-00 2-10 21-25
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma. Suma. Suma. Suma. Multas pagadas por los dueños de animales pados á la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños han sacado de la Policia donde habian sido presentados. Venta de animales de la Policia hecha el S 6 de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por En José Maria Mora una yegua alazana por En José Bejarano un caballo melado por "En José Valverde un caballo retinto por "En José Maria Loaiza una yegua retinta por "En José Maria Loaiza una yegua retinta por "En Gafael Zamora un caballo moro por "En Bacilio Chavarria una vaquilla negra por "En el mismo una id hosca por ""En el mismo una id hosca por ""En el mismo una id hosca por """ Suma "S	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 72-432 4bado 13-00 3-10 6-00 4-60 6-25 10-00 2-85 10-00 2-85 10-00 2-10 21-25 1-50 9-00
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 72-432 4bado 13-00 3-10 6-00 1-30 3-10 2-10 2-10 2-10 9-00 9-00
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 4-2-432 4-2-432 4-2-432 4-2-432 13-00 13-
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijînio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 72-432 4bado 13-00 6-00 6-25 10-00 2-10 21-25 1-30 9-00 9-00 102-50 5-62 96-88
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas, Suma	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 72-432 4bado 13-00 6-00 6-25 10-00 2-10 21-25 1-30 9-00 9-00 102-50 5-62 96-88
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas Suma\$ Multas pagadas por los dueños de animales pados à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños han saçado de la Policia donde habian sido presentados, 1 Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por En Jacinto Jimenez una yegua alazana por En José Bejarano un caballo melado por "En José Maria Loaiza una yegua retinta por "En José Maria Loaiza una yegua retinta por En Bacinto Mora un caballo mero por "En Bacinto Mora un caballo moro por "En Bacinto Mora un caballo moro por "En Bacilio Chavarria una vaquilla negra por "En el mismo una id. hosca por "" En el mismo una id. hosca por "" Líquidos "S Venta de animales de la Policia hecha el S Venta de animales de la Policia hecha el S Venta de animales de la Policia hecha el S Jesus Flores una yegua rucía por "" En Jesus Flores una yegua rucía por ""	4-00 -87 13-67 13-67 resen- 72-432 4bado 13-00 6-00 6-25 10-00 2-10 21-25 1-30 9-00 9-00 102-50 5-62 96-88
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por catorce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma	4-00 -87 13-67 13-67 12-67 12-434 4bado 13-00 13-00 13-00 10-0
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por caterce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma. Suma. Suma. Suma. Multas pagadas por los dueños de animales pados à la Policia. Por multa de ciento cuarenta y dos animales, que sus dueños han saçado de la Policia donde habian sido presentados. Venta de animales de la Policia hecha el Se de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por. En D. Santos Dengo una id. id. por. En José Bejarano un caballo melado por. En José Bejarano un caballo melado por. En José Maria Loaiza una yegua retinta por. En Enrique Salas una id. negra por. En Enrique Salas una id. negra por. En Ramon Hernandez una id. negra por. En Bacinto Mora un caballo moro por. En Rafael Zamora un negullo negro por. En Rafael Zamora un negullo negro por. En Bacilio Chavarria una vaquilla negra por. En el mismo una id. hosca por. Suma. Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos. Venta de animales de la Policia hecha el Se de Julio. En Jesus Herrera se remató un caballo rucio por. En Jesus Flores una yegua rucia por. En Jesus Flores una yegua rucia por. En Dolores Peres una potranca rosilla por. En Cruz Ramirez un caballo doradillo por. En Cruz Ramirez un caballo rosillo por. En Cruz Ramirez un caballo doradillo por. En Losé Aguilar un caballo doradillo por. En Cruz Ramirez un caballo doradillo por.	4-00 -87 13-67 13-67 13-67 2-432 4bado 13-00 13-00 13-00 10-00
Ines Cordero por un cerdo que compró à la Policia. Hijinio Lobo por caterce dias que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas. Suma. Suma. Suma. Suma. Multas pagadas por los dueños de animales pagadas a la Policia. Por multa de ciento cuarenta y des animales, que sus dueños han saçado de la Policia donde habian sido presentados. Venta de animales de la Policia hecha el S de Julio. En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por. En Nicolas Matey una potranca colorada "En D. José Maria Mora una yegua colorada por. En D. Santos Dengo una id. id. por. En José Bejarano un caballo melado por. En José Bejarano un caballo melado por. En José Maria Loaiza una yegua retinta por. En Ramon Hernandez una id. negra por. En Rafael Zamora un novillo negro por. En Rafael Zamora un novillo negro por. En Bacilio Chavarria una vaquilla negra por. En el mismo una id. hosca por. En el mismo una id. hosca por. Suma. Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos. Líquidos. Suma. Suma.	4-00 -87 13-67 13-67 12-434 4bado 13-00 13-00 13-00 13-00 10-2-50 10-2-50 10-2-50 10-2-50 10-2-50 10-30 1

Esta documento es prociedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Couraçón Lizano" del Bistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica

En Cárlos Casal un caballo negro por " En Jesus Rivera una yegua colorada por " En Ramon Solano una id. rosilla per " En Miguel Rojas una potranca colorada "	**	4-25
En Cárlos Casal un caballo negro por En Jesus Rivera una yegua colorada por En Ramon Solano una id. rosilla per En Miguel Rojas una potranca colorada por En Antonio Segura un caballo viejo colo-	** ** *\$ *\$	2-35 7-25 3-10 4-75 1-25
rade é retlute per	*>	-75
de recajan por derechos dei pregonero y		61 20
otros gastos Líquidos	\$	5-62 55-58

Por algunos gajes pertenecientes á la Policia.

Por sesenta y cuatro carros de basura alzados de casas particulares á dos reales cada uno......, 16-00

Segun se ve de las anteriores sumas, asciende esta lista à la cantidad total de mil doscientos setenta y nueve pesos cuarenta y dos y tres cuartos centavos, de que se ha formado cargo el Tesorero, conforme à los recibos que obran en esta oficina,

Jesatura de Policia de la Provincia de San José.

Agosto 21 de 1867. Francisco Villafrança.

Tesoreria de Policia.—Recibí.

J. Carazo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Agosto 27.—A las doce del dia de ayer ancló en este puerto, procedente de Realejo el vapor Guatemala, trayendo de pasajeros á los Señores Oscar Rohrmoser, J. M. Zamora, J. M. Orozco, Alejandro Alvarado, A Löwenthal, B. Morales, Señora Paula Ulloa y Eustaquia Janne y B. Rojas; y de carga: 378 bultos.

Agosto 29.—En la mañana de hoy anció en este puerto, procedente de Panamá, el vapor "Parkersburgh" trayendo 291 bultos de carga

SALIDAS.

Agosto 28.—En la madrugada de boy, zarpó con destino á Panamà el vapor Guutemala; llevando de pasajeros á los Señores S. Pyle, Jerman Alvarez Maza y familia; y de carga: 125 sacos café, 400 cueros de res y 12 paquetes cueros de venado.

Agosto 30.—En la tarde de ayer zarpó con destino á los demas puertos de Centro-América el vapor Parkersburgh, llevando de pasajeres á los Señores Licenciados Don Lino A. Rodriguez y Don Mariano Padilla, Vicente Perez, Jorje Lopez, D. Monzon, Manuel Lopez y Enrique Bran.

BOTICA DE SERVICIO.

GOBERNACION DE LA PROVINcia de San José.

La Botica de servicio público duranto 8-75 la presente semana, es la de Don Alfonso Carit; y para la entrante, la del Sr. Don 7-5 Jogé T. Chaves.

Informedades de la cabesa. Insultan o apoplejla. Albuyela o hidrocéfido. Indistrimetades de la garganita. Bajermedades de la garganita. Bajermedades de poebo. Albuyela de la poebo. Indistrimentada del poeto del fazzo. Indistrimentada del poeto atacam diversa popidemica. Inventementalento. In	
	4
	9
	7
B wice while: ::: with the control of the contro	
	3
	\$
	ios.
	•
	36
	KIRKO
	J. 60
	.9
	MONINGIA
	2
	NONINGA
	Ne
	1
	Manrie
	j¢+
	PMOYE
	ALE TO WIND MAN
II WY I WITH THE TANK IN THE T	

San José, Agosto 20 de 1867.—Oficina Central de Ibstadística.

F. Berrever.

AVISOS JUDICIALES.

CARTEL

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Agosto treinta de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado á las once de la manana del dia veintiocho del presente mes, se admitió al Señor Don Juan Rafael Mata mayor de edad, agricultor, natural de la Ciudad de Cartago, y vecino de esta Capital, el denuncio que ha hecho de una mina de oro y plata que se denomina "La Calzamiglia" situada en las Ciruelitas, jurisdiccion de la Comarca de Puntarenas, cerca de la mina llamada San Antonio perteneciente al mismo Señor Don Juan Rafael Mata y socios.—El rumbo de la referida mina es próximamente de N. E. á S. E.—Las personas que se consideren con derecho á dicha mina, ocurran á legalizarlo à este juzgado dentro del término de ley.

Ezequiel Herrera.

Pedro V. Castro. Crisanto Saenz.

Se ha presentado en esta fecha á la Policía, como perdido, un novillo alazan obero, marcado: el que se crea con derecho à él, comparezca à legalizarlo ante esta gobernacion, en el término de ley.

Gobernacion de la Comarca de Punta-Arenas. Agosto 27 de 1867.

Federico Fernandez.

JEFATURA POLITICA DE Desamparados.

Con fecha 8 de Agosto próximo pasado se ordenó depósito á un caballo colorado, doradillo, marcado; el 14 de Agosto del mismo se ordenó; igual depósito á una vaquilla alazana y una ternera barrosa, ambas dos sin marca; las personas que se crean con derecho à estos animales deben pasar à esta oficina á legalizar sus derechos que tengan à ellos en el término que la ley previene; en caso de no comparecer en el tiempo indicado se venderán à fayor de los fondos de policía.

Setiembre 3 de 1867.

José Zűñiga.

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Agosto 30 de 1867.

A causa de no haberse podido averiguar quien sea { el dueño de un caballo doradillo careto, que fué del Señor Don Manuel Saenz, marcado con su fierro, aviso al público que ahora extá en la policía de exte canton, Pura que el que se crea con derecho se presente dentro de quince dias à comprobarlo, pues que vencido este término se venderá dicho caballo para introducir. su valor en el fondo respectivo.

Cleto Gonzalez.

REMATES.

A las doce del Martes diez del próximo entrante Setiembre del corriente ano, se rematara en el mejor postor y en las puertas del juzgado 2º Constitucional de esta Ciudad, una casa con el solar en que está ubicada, situados en el barrio de la Puebla de la misma, constantes de ciento ochenta y dos varas cuadradas, poco mas à ménos que lindant-al Norte, calle de por me. dio, con casa de la Señora Maria Nieves Aguilan al Sur, con casa y solar de la Señora Maria Vargas: al Este, calle de por medio, con casa y solar de la Señora Laterana Aguirre; y al Oeste, con casa y solar de la Señora Luzna Guzman y de la Soñora. Carmen Quezada; valorado todo en trescientos pesos.—Dicha casa y solar son pertenecientes à la mortual de la Señora Euschia Ferhandez, y se venden judicializente, de órden de este juzgado, por no admitir cómoda division, y para pagar deridas y costas de dicha mortual.

Quien quisiere lider postura comparezca el dia y bora indicados, que se le admitirá, siendo arregiada.

Juzgado 2º Constitucional de San José, Agosto 28 de 1567.

S. Gutherez. Jesus Mores - Jign Conas. --

Ĭ.

A las doce del dia veintitres del corriente se rematerá en las puertas de este Juzgado y en el mejor postor, una casa sita en la cuarta manzana al Norte de la plaza principal de esta Ciudad con el solar en que está ubicada, constante este como de un cuarto, poco mas ó menos, y lindante: al Norte, con casa y solar del Señor Ramon Barrantes, ejecutante: al Sur y Este, con calles públicas; y al Oeste, con casa y solar del Señor Ramon Chavez, propia de la Señora Mercedes Acosta Ramos, y está valorada en doscientos ocho pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado el dia y hora indicados para hacer pago á su acceedor Schor Remon Barrantes. Quien quisiere hacer postura comparezca, y se le admitira la que haga, sieudo arregiada.

Juzgado 1º de la Ciudad de Alajuela, á las cuatro de la tarde del dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

M. Ramirez.

Miguel Ruiz.

Rafael Ugalde.

Para pagar cantidad de pesos que los Señores Don Ramon. Don Eusebio y Don Paulino Ortiz, adeudan á los fondos de Enseñanza de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, dos haciendas de café, situadas en la Provincia de Alajuela, en el paraje denominado "Carrisal," conocidas con los nombres: "hacienda de Itiquiz," y "hacienda del bajo," valorada la primera en la cantidad de ocho mil setecientos veintinueve pesos doce y medio centavos [\$ 8729-122] y lindante: al Norte, con terreno de Don Florencio Alvarado: al Sur, con el Rio de Itiquiz y el camino de Sarapiqui: al Este con camino de por medio y la hacienda del bajo; y al Oeste, con el Rio de Itiquiz. La segunda está valorada por la cantidad de quince mil cincuenta y cinco pesos y linda: al Norte, con terreno del Seffor Manuel Umaña: al Sur, con el Rio de Alajuela y camino de Sarapiqui: al Este Rio de Alajuela de por medio y potrero liamado Carrisalillo; y al. Oeste. con ei rio de Itiquiz. Dichas haciendas se rematarán, la primera à las doce del dia cinco del entrante Setiembre, y la segunda à las doce del dia doce del mismo mes. Quien quisiere bacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1º Instancia Municipal. Cartago. 21 de Agosto de 1867.

.D. Bonilla.

Adriano F. Bonilla .- F. Meneces.

Puntarenas, a las ocho de la maŭana del dia velnticuatro de Agosto de mil obocientos sesenta y siete.--A solicitud de los interesados en la mortual del finado Mercedes Herrera, se venderán en el mejor postor, y a las doce de los dias diez y seis, y diez y siete del mes entrante, en las puertas de éste juzgado, para el pago de las deudas de dicha mortual, los bienes siguientes. En el primer dia diez y sels.-Un potrero como de cuatro y media manzanas, cubierto de agengibrillo, en tierra sin indeminizar situado en el parage llamado el "Chaguite", y limitado por el Norte, con terreno de Don Ricardo Farrer, por el Sur, con el camino general de este Puerto à la Capital; y por el Este y Oeste, con tierras de la misma testamentaria, valorado con sus cercas, en trescientos pesos. Otro id. de repasto, como de tres manzanas en el mismo punto, y de las mismas calidades, colindante por el Norte y Sur, con los mismos linderos que el anterior, por el Este, con tierras del Señor Martin Arrieta y por el Ceste, con el potrero anterior, en cincuenta pesos. Una finca como de ocho manzanas; cuatro sem bradas de caña de azucar y platáno, y cuatro de monte, como las anteriores en terrenos sin indeminizar, limitadas por el Norte, con tierras del prescitado Senor Farrer lo mismo que por el Oeste: por el Sur, con el camino general y por el Este; con el potrero primeramente indicado, valoradas estas ocho maozanas, en ciento setenta pesos. Una Galera de teja en el mismo terreno y en mal estado, en diez pesos.--Un trapiche viejo de cuatro masas con algunos de sus accezorios todo en mai estado en treinta pesos .- La Galera que cubre el mismo trapiche, cubierto de teja y madera redonda en veinticioco pesos.-- Orra id. pequeña en el mismo sitio, en mal estado y cubierta de teju en ciuco pesos.-La madera y horcones de un rancho viejo, en el mismo sitio en cinco pesos -- El derecho del terreno en que está el trapiche, rancho y Galera como de seis manzanas, limitado por el Norte y Este, con tierras de Don Ricardo Farrer, por el Sur. con el camino general; y por el Oéste, con propiedad del Senor Francisco Lopez valorado en doce peros.-El segundo dia diez y siete se venderán Ema yegua l colorada chinga, con un potro rosillo al pie, valorado en quince pesos.-Otra id. roeilla souta, con una nofranca baya valorada en diez y siete pesos.-Otra id. meiada con una potranca del mismo color, en diez y siete pesos....Otra id melada pequeña en ocho pesos cincuenta centavos. -- Una potranca baya clara en diez pesos.-Otra id. escura en doce pesos.-Una yègna rosilla vieja con un potro del mismo color, en einco pesos.- Un caballo ballo padrote, en quince pesos:---Otro caballo tordillo lunanco en diez y siete pesos.--Una yegua melada elara en doce pesos.-Otra id-id-oscura en diez y siete pesos.--Un caballo viejo sonto color bayo en seis pesos.--Una potranca colorada en l

cinco pesos.—Un potro ballo sonto, en diez pesos.—O. tro id, azulejo en diez pesos.--Una potranca zzuleja, en siete pesos. Una mula parda pasitrotera en treinta y custro peros. Una yunta de bueyes de un bosco y un obero negro, valorada en cincuenta y un pusos. Otro id. de un hoeco oscuro. y un blanco caperote en cincuenta y un pesos.-Otro id. de un sardo negro y un barroso en cuarenta y dos pesos, cincuenta centavos-Un novillo alazan manchado en ocho posos, cincuenta centavos. Una baca blanca sarda en veinte pesos.-Otra id. bosca gorda en diez y ocho pesoe. Otra id. blanca obera en diez y nueve peros .- Un toro negro en doce pesos.-Quien quisiera hacer postura à los precitados bienes, presentence que les será admitida, siendo arregiada. Jq. Fonseca. F. García. A. Mostiel.

Juzgado de la Instancia de Punta-Arenas, á las on. ce del dia veinticuatro de Agosto de mil ochocientes sesenta y siete.

Jg. Fonseca.

F. Garcia. -- Castulo Hernandez.

Para pagar deudas y costas de la mortual del finado Juan Murcia, se vende publicamente en este juzzado. una casa construcción de adove, madera de cedro, cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar en el barrio de los Angeles de esta ciudad, apreciada en doscientos sesenta pesos veintícinco centavos, que jinda por el Norte; con casa del Señor Antonio María Cordova: por el Sur, con cerco del Sebor Pedro Matamoros: por el Este, con casa de la Señora Luz Córdova: y por el Oeste, con potrero del Presbitero Den Victor Ortis, cuyo remate tendrá lugar á las doce del dia 19 de Setiembre próximo, á cuyo efecto se invitan postores.

Juzgado lo constitucional de Cartago. Agosto 26 de 1867. .

Nicolas Bonilla.

J. Joaquin Porras.—Modesto Chinchilla.

EDICTOS.

FULIENCIO FONSECA, Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Herediu.

Certifico: que en la causa criminal instruida por delacion contra Francisco Morisa, como expendedor de licores extraogeros y ausente por haber vendido estos en horas no permitidas, se registra orijinal el edicto cayo tenor es el siguiente.—"Fulgencio Fonceca Alcalde le Constitucional de la Ciudad de Heredia. Por el presente llamo y empiazo al reo ausente Francisco Morisa procesado en esta causa y en la cual he proveido el auto que dice así. Juzgado 1º Constifucional de Heredia, à las cuatro y cuarto de la tarde del dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta. y siete. -- Por el merito de lo actuado se declara: haber lugar à formacion de causa en juicio verbal contra Francisco Morisa como calpable en el delito de venta licores à horas incompetentes, pong asele en prision: prevéngasele nombre défensor: entreguese al Alcaide copia certificada de este auto motivado, para que registre en su libro respectivo é inscriba en él al preso a locandose oportunamente en el proceso el recibode ella, todo con arreglo à les articules 730, 731, y y 840 parte 3- del Código General y y 24 de la ley de 23 de Setrembre de 1862, y dése cuenta por nota con incersion de este anto al Señor Juez de Hacienda Nacional para los efectos de ley; y por cuanto el referido Morisa no ha podido aprehenderse E ignorandose su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalandole el termino perentorio de nueve dias para que se presente. Fulgencio Fonseca-Ezequiel Fonseca-Toribio Guerrero.-En consecuencia, prevengo alreo se presente á estas cárceles en el pereutorio término de nueve dias con apercibimiento de que sinó lo hiciere se le declarará rehelde juzgundose como A tal.-Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender al indicado reo y prensentarmelo; y las personas particulures de indicar el lugar ou que se oculta.—Dado en la Ciudad de Heredia à las cinco de la tarde del dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta. y siete.—Fulgencia Fonseca.—Ezequiel Fonseca.—Toribio Guerrero.*

Es Conforme.

Heredia à las cinco de la tarde del dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

> Fulgencio Fonseca. Toribio Guerrero .- Ezequiel Fonseca.

Por el presente cito y emplazo a todas las personas que se crean con algun derecho à los bienes de la finada Teresa Bonilla; y para que se presenten á deducirio en la morcual á que se ba dado principio, se schalan quiuce dias, término improrogable.

Juzgado 3º Constitucional de San José, Agosto 29 de 1867.

M. Pacheco.

J. M. Astua. Benito Duran.

Prigriscio Forceci. Alcelde 1º Constitucional de le Cuidad de Heredia.

Certifico, que en la causa criminal instruida de oficio contra José Mannel y Francisco Gonzalez ausentes, por el delito de iterida y contuciones, se registra original el delito que dice asi-Fulgencia Fonceca, Alcalde 19 Constitucional de Heredia.-Por el presente liamo y emplazo à los reos ausentes José Manuel y Francisco Gunzalez proseszdos en esta causa eu la que hé proveido el anto que dice a-i--Juzgado 1º Constitucional de Heredia, à las once del dia quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

Resultando de la instrucion anterior prueba bastante para decretar la prision contra los indiciados, José Manuel y Francisco Gunzalez Jesus Tenorio, y Felix Araya (Juzgados y á los dos últimos) como culpables en el delito de heridas y contuciones perpetrados en Antonio, Luis, Francisco y Feliciana Elisondo, Angela Salas, Jesus Campos, y Rudecinda Vargas, con circunstancias de asecinato, se declara haber lugar á formorcion de causa contra los referidos Gonzalez Alvarez, Tenorio y Araya por el delito indicado: pongaceles en pricion: prevengace à los tres primeros nombren de defensor; y por cusato Arayz es menor y tiene ya nombrado el Buyo en acto de la declaracion indagatorio; omitase el nombramiento de este: entregase el Alcalde copia de este zuto motivato para que lo registre en su libro respectivo, é inscriba en él á los presos oportunamente; anotandose en el proceso el recibo de dicha copia, todo con arregio à los actos 730.731. y 840 parte 3 * del Código general - Fulgencio Fonceca. José Paniagua. Gregorio Matarrita. En concecuencio y habiendose mandado juzgar juicio ver bal à los mencionado. José Manuel y Francisco Gonzalez, se les previene por este público edicto se presenten à estes carceles en el termino perentorio de nueve dias con apercibimiento de que si no lo hicieren se les decarará rebeldes juzgandoseles como á tales. - Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender à los indicados reos y presentarmelos: y las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan. Dado en la Ciudad de Heredia' à las cinco y media de la tarde dei dia dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete Fulgencio Fonseca. Toribio Guerrero Blas Chaverri.

Es conforme,

Heredia, à las once del dia tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Fulgencio Fonceco.

Ezequiel Fonceca, Terribio Guerro.

Visita del Sr. Presidente de la República à la Villa de Grecia y poblaciones de Naranjos y San Geronimo.

El Sábado 24 del mes anterior, à la una de la tarde, salió S. E. de esta ciudad para la de Alajuela cuyas autoridades y no pocos vecinos notables vinieron à su encuentro hasta la hacienda "Asuncion".

Tuvo en este tránsito el gusto de demorarse en el rio "Ciruelas" á observar detenidamente el hermoso puente de arco que allí acaba de construir, de cuenta del Gobierno, la Direccion General de Obras Públicas, y que causó en el ánimo de S. E. viva satisfaccion, lo mismo que la perfecta calzada de la extensa calle del Rio segundo que hace poco tiempo era intransitable en la estacion de lluvias.

A las cuatro de la tarde liegó S. E. à Alajuela, y se hospedó en la casa del Dr. D. Epaminondas Uribe donde se le esperaba. Allí recibió de este cumplido caballero y de su finisima Señora Doña Benigua Picon de Uribe, las mayores atenciones y un banquete servido con abuadancia y exquisito gusto, al que concurrieron las primeras autoridades de la Provincia, muchos de los principales vecinos y la comitiva de S. E.

Este salió de Alajuela con destino a Grecia á las siete de la mañana del siguiente dia, con un acompañamiento numeroso,

El Sr. Cura, Presbítero D. Eduardo Pereira, las autoridades y vecinos de Grecia, salieron hasta la línea divisoria con Alajuela á recibirle, como lo hicieron con entusiástas aciamaciones. A las pueve y media llegó á la Villa, que atestada de gente y adornada de arcos y banderas, esperaba en el Jefe de la Nacion, al hombre de sus simpatias, el cual fué alojado eu la casa que al efecto le tenia cómoda leisco Gouzalez Brenes!

y decentemente preparada, el inteligente y honrado Jefe Político D. Ramon Quezada, cuya apreciable familia dió al Sr. Presidente y à su comitiva la mas esmerada asistencia á la que cooperaren en gran parte los buenos oficios del Sr. D. Francisco Otoya. El dia lo pasó S. E. muy complacido, recibiendo las visitas de aquel afectuoso vecindario, despues de recorrer algunas de las buenas haciendas de café situadas en las cercanias de la Villa, entre cuyas haciendas le llamó particularmente la atencion la grande y rica finca de los Sres. D. Joaquin y D. Pio Fernandez, no solo por lo extenso y valioso de ella, sinó tambie: por la bábil direccion de los trabajos.

En la noche del mismo dia Domingo, el vecindario obseguió á S. E. con una abundante mesa de delicados y variados manjares, preparada en una sala adornada con primor y donde figuraba una grande inscripcion en bonor del Presidente. Allí se cruzaron diversos brindis, despues de los cuales se dió principio á un baile.

Al siguiente dia, Lúnes, S. E. partió para el barrio de los Naranjos cuyos recinos vinieron á recibirle á la raya del Distrito, y le condujeron à la casa de D. Estevan Maroto, donde este honrado é inteligente jóven pronunció el discurso que á continuacion insertamos.

Allí recibió S. E. nuevos obsequios de parte del Sr. Maroto, su amable esposa y demas vecinos, y despues del almuerzo. recurri la poblacion y regresó á Grecia, por la Aidea de San Gerônimo cuyo tempio visitó.

A otro dia, Mártes, emprendió su vuelta á esta Capital á donde llegó á las dos de la tarde tan agradecido de las poblaciones que habia visitado, como satisfecho de los elementos de riqueza que ellas contienen. Vemos con gusto que la adhesion de todos los pueblos de Costa-Rica hácia la persona de su actual Gobernante, erece tanto como la República adelanta bajo la liberal, recta y progresista Administracion del Dr. Castro.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON ESTEVAN MAROTO.

Excelentísimo Señor Presidente.

A última hora bemos sabido que teciais dispuesto visitar, aunque por pocos momentos, los distritos de San Gerónimo y Naranjos.

Esta feliz idea, Señor, propia de vuestra grande alma, nos ha proporcionado el placer de salir à vuestro encuentro y el honor inexperado de teneros ahora en nuestro seno.

Sois, Sr., el primer Presidente que ha puesto su planta en esta pequeña poblacion para conocer lo que somos y lo que podemos ser, estimulados por las exhortaciones del digno Padre de la Patria.

Con semejáute rasgo de generosidad habeis fortificado las simpatías que de macho tiempo teniais en esta poblacion, debida á vuestros honrosos antecedentes.

Este vecindario os saluda por mi medio y os protesta su gratitud, su sumision y su respeto.

Dignaos aceptar, Senor, estos sentimientos de un pueblo labriego, que os ama cual lo mereceis por los beneficios de que habeis colmado á la Nacion y por la mano tan diestra como suave con que presidis sus altos destinos.

¡Viva el Presidente de la República Ductor Don José Maria Castrol-iViva el Gobernador de la Provincia D. Frau-

MISCELANEA

EXPOSICION.

Les Repúblicas de América que han enviado algunos de sas productos á la Exposicion universel, todas han obtebido mednilas de ozo. Venezuela, à la cual ha servido can eficazmente su Consul, el estimable Sonor Don Eugenio Thirion, ha recibido: 19 una medalla de oro para el gobierno; 2º una medalla de plata, destinada al Doctor Plassard, ciudadano francés, por haber descubierto les minas de la provincia de Gnayana; 3º cuatro medallas de bronce y cinco menciones honorificas.

El Consul, Señor Don E. Thirion, ha sido condecorado con la cruz de caballero de la Legion de Honor como comisario y jurado de

la Exposicion.

Al Gobierno de Costa-Rica se le ha conferido el premio de una medalla de oro por el café y las maderae.

COSTA-RICA.

De las Repúblicas de la Amèrica del Centro do hemos recibido noticias importantes: pero la situacion en que se hallan esos Estados es excelente. Aun cuando alli no se andan discutiendo cuestiones trascedentales de organizacion politica, se afanan porreducir su deuda (y algunos de esos Estados no la tienen,) por traer la inmigracion, por abrir caminos, por fundar nuevas escuelas, por aumentar la produccion. Como hay paz, bay progreso, y viceversa.

(Del Eco Hisp. Awericano.)

GRATITUD!

Hace muy poco tiempo la Iglesia de la Villa de la Union se hallaba deteriorada, haciendo sentir á los fieles la necesidad de una formal reparacion en ella, pues entre otras cosas el entejado era tan malo. que las aguas pasaban y los suelos de dicha Iglesia humedecieron tanto, que desde luego lo notaban las personas que al x concurrian. Mas un individuo vecino de aquel Canton, tomando sumo interes en dar otro valor à su Pueblo, se propuso reformar la Iglesia y á su responsabilidad hacerse cargo del trabajo, como en efecto lo hizo, con el mayor entusiásmo. Este es el Sr. D. Julian Sanabria, ciudadano hoprado y de bienes.

Li Senor Cura Presbitero Don Joaquin Garcia que tambien dió abundantes muestras desde que alif l'egó, del deseo que le animaba à hacer algun beneficio al referido pueblo, sin atender à niuguna dificultad se empeñó en proporcionar los recursos posibles, recojiendo limosnas, acarreando materiales etc. para que se diera principio á la obra y con el Señor Sauabria exhortaba à los habitantes à que cooperasen con sus dàdivas ó bien con sus fuerzas á fin de llevar à cabo sus proyectos.

Así fué.--No muy tardado el Sr. Sanabria comenzó su tarea y pocos dias despues, la iglesia quedaba con nuevo cañi-

zo y entejado.

En seguida el Sr. Preshítero Don Rafael Brenes, que por renuncia del Señor Garcia pasó a sustituirle, continuó ar vamente, recaudando las limosnas y mando al pueblo para que no desp-Mientras tanto el Sr. Sanabria : el trabajo, y muy presto los pilz de la Iglesia, se encontrab mente forrados asemejánd juela. Luego pasó á ed a de ladrillo, cal y canto concluida: cuyo trabaje con las reglas de aro factible entre nosotr acreditado é intel

Augel Miguel Velazquez. Dicha portada está adornada con dos torres que termiuan figurando una media paranja, y donde estàn colocadas las campanas. La entrada al indicado Templo, era bastante mala y ahora es de una bonita graderia. Igualmente se encueotran otras muchas mejoras.

Se dió fin á todo con el auxilio del Sr.-Preshitero D. Diego Vargas que reemplazó al Sr. Brenes y de la misma manera que sus predecesores, superó las dificultades hasta poner término al trabajo

de que hemos hecho referencia.

Sinembargo de los obstáculos que á l cada paso se presentaban, el Sr. Sanabria tranquilo los sobrellevaba y tan dispnesto como el primer dia acabó su penosa tarea. La voluntad y desinteres con que se prestó desde el principio basta la conclusion de la obra citada, y auxiliando con su propio trabajo y supliendo cantidades que faltasen etc, no pueden menos que bacerle grangearse la gratitud de sus hermanos vecinos y dejarles un recuerdo imperecedero y satisfactorio.

Justo, pues, es que rindamos al expresado D. Julian Sanabria los mas sinceros agradecimientos, como en efecto lo hacemos, tanto por el ahinco con que le vimos emprender y conciuir el trabajo de la iglesia, como por todo lo demas que ha hecho en favor de aquel Pueblo; así el patriotismo con que acompañó al ex-Jese Político D. Francisco Conejo en el trabajo del Cabildo que levantó en dicha Villa, en muy breve término concluido, por el actual D. Fernando Sanabria.

Uno y otros trabajos fueron hechos antes de año y medio, y deseariamos se pasase à observarlos, pues son diguos de ello.

No miraremos jamás con indiferencia los empeños que el Sr. D. Pedro Garcia, que acaba de ser nuestro Gobernador, tomó para impulsar el trabajo basta el extremo de obtener del Supremo Gobierno en la bondadosa Administracion del Dr. Don José Maria Castro, una captidad de pesos destinada á la enunciada iglesia. Oficios de esta naturaleza, como los innumerables que recibimos del Sr. Garcia, han comprometido altamente para con él, la gratitud de nosotros y de la Provincia entera. ¡Quiera Dios que podamos corresponderle como lo merece!

Concluimos dando las mas expresivas gracias á esas personas que encabezaron el Puebio entusiasta que contribuyó voluntariamente hasta dar fin á tan loable empresa,-El cielo les lleue de bendiciones y prosperidades por sus esfuerzos en el adelanto de esa parte de nuestra Provincla!

Julio 8 de 1867.

Unos vecinos de Cartago.

PAGO DOBLE.

Se dice que han habido algunos casos

en que individuos de conocida houradez han sido exijidos á pagar por segunda vez cantidad que han debido y que oportunamente satisfacieron á su acreedor, sin atra precaucion que la buena fé de que le n-ideraron diguo.-Las gentes sencillas 'n malicia (guiadas siempre por la fé) se contentan casi siempre con creedor les diga "queda chanceenta", sin pensar jamis en que s esperado ("y bajo aparien-'d") se les pueda repetir ma deudores morosos" y ruina y à la miseria, á aun infelires madres é

> nen. mas sensatas y de | grimas.

abusar de estas gen-

suficiente malicia se observa esta clase de l confianzas (muy aceptada en el comercio y entre gentes de honradez) y algunas habrá tambien que, prevenidas acaso, con ejemplos agenos, hayan sabido conservar sus medios que, al mismo tiempo que les puedan servir de defensa para en caso de | una de esas sorpresas, darian tambien de conocimento y prueba de que por desgracia, existiesen tales especuladores, à quienes en la menor oportunidad, seria de bastante interes conocer para en lo futuro, y para satisfaccion, acaso de victimas en quienes se hubiese cehado.==¿Podria disfrutarse tranquilamente de una colosal riqueza formada de un torrente de lágrimas inocentes?...[No!--

D. R.

NECROLOJIA DEL P. VIJIL.

Ha fallecido en Nicaragua à consecuencia del cólera, el Sr. Lic. Presbítero Dou Agustin Vijil, uno de los hombres mas

liustrades de aquel pais.

El Señor Vijil pertenecía á una de las familias mas notables de Granada: desempeñó varios destinos importantes y se distinguió, siendo Cura y Vicario de dicha Ciudad, por sus virtudes, por su palabra, pues era uno de los pocos oradores que ha tenido Centro-América; y sobre todo por su amor al pueblo.

Deja un vacío difícil de llenar no solo en su aprecibilisima familia, sinó en todo

el pais.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

MEJICO.

DISCURSO DE MAXIMILIANO Y MIRAMON.

Leemos en La Prensa de Guadalajara:

En prensa nuestro periódico, se nos ha facilitado una carta que contiene entre algunos pormenores, conformes en todo con los que han ministrado nuestros corresponsales, los pequeños discursos pronnuciados por Maximiliano y Miramon, momentos antes de morir. A fuer de imparciales, damos publicidad sin comentario alguno à los siguientes párrafos que juzgamos de mas interés, por lo que ellos puedan importar á la historia de estos últimos dias.

á unos cien pasos del cadalso bajó Maximiliano del coche, y con paso firme y natural y arreglándose la barba, marché à su puesto. Lo propio hicieron Miramon y Mejía. Este último muy abatido por la locura de su

müjer.

Pregunté Maximiliano quienes debian hacerle fuego. y les repartió una onza a cada uno. Luego, como Miramon y Mejía le babian colocado en medio, les dió tres repetidos abrazos à cada uno de ellos, y le dijo a Miramon: "Un valiente es respetado hasta de los soberanos: antes de morir, permitidme os ceda el puesto de honor" Y colocó entónces à Miramon en medio. Se adelantó Maximiliano y con voz segura dijo:----Me-Jicanos! las personas de mi clase y origen sou nombradas por Dios ó para la felicidad de los pueblos, ó paraser martires. Llamado por parte de vostros, vine para el blen del pais; no vine por ambicion, vine animado por los mejores deseos por el porvenir de mi patria adoptiva, por el de los valientes á quienes antes de morir agradezco sus sacrificios.-¡Mejicanos! que mi sangre sea la última que se derrame, y regenere este desgraciado pais!"

Esto dicho, se inclinó, recibió la bendicion del sacerdote, alzó los ojos al cielo, y adelantando un pie aguardo la muerte, indicando con las manos el pecho.

Miramon sacó un pequeño papel, y cual si mandara una batalla, con una voz que llegaba hasta lo intimo del corazon, dijo:-"¡Mejicanos! heme aquí condenado por un consejo de guerra, y condenado à muerte por traidor. En estos momentos que no me pertenezoo, en que mi vida es ya del Ser Supremo, ante el mundo entero proclamo que jamás he sido traidor a mi patria; he defendido mis opiniones y concluyo con el jese de mi partido; pero que nonca mis hijos se avergitencen de su padre. La mancha de traicion no la tengo, ni pasará á mis hijos. --¡Mejicanos! viva Méjico, viva el Emperador!"-Estos dos vivas, parece que al gritarlos so voz se habia centuplicado: volvió atras, y abrazando de nuevo á Maximiliano, aguardó la muerte como un héroe.

Maximiliano testó diez y nueve millones de pesos, que repartió en la familia de los generales y varias poblaciones.

Antes de morir le dieron la noticia de la muerte de Carlota, entônces exclamó: "Hasta en esto me ayuda el cielo."

A la familia de Miramon dejó \$ 50,0000, y encarga á Francisco José que eduque como sus hijos propios esos hijos diguos de un héroc, de su mas fiel amigo hasta el momento de su muerte.

Dicen que el tesiamento de Maximiliano arranca la-

Mejía, á quien debe la vida Escobedo, cuando supo la sentencia de muerte, llamó á este y le dijo: "Os encargo à mi único hijo legitimo: estas son las instrucciones de un moribundo; ya que le arrançais à su padre, dadle uno en esta desgraciada patria."

TODAVIA MAS PORMEMORES SORRE LOS PUSILADOS EN Quentraco.-En el Regenerador de Guanajuato en contramos los que siguen:

La familia de Miramon recogió su cuerpo para embalsamarlo y hacerle los honores de difuntos, segun escriben de alla.

Las familias de Miramon y Mejía heredaron de Maximiliano \$ 100,000 cada una, y además, la de Miramon ha quedado bajo la tutela del Emperador de Anstria, Francisco José, hermano de Maximiliano; este, como se sabe, renunció los derechos à la corona de Anstria antes de emprender el viaje à Méjico, à fin de adquirir so corona imperial.

Maximiliano y Mejía ban sido embalsamados; ambos están depositados en Capuchinas; el embalsamiento de Mejía se verificó á expensas de las señoras de Querétaro, quienes rennieros à escote el importe de los gastos que se originaron por tal operacion. Dicho ex-general encomendó su familia que consiste en una interesante jóven y un niño de pecho, al general Escobedo.

Se dice que la pobre mujer está muy trastornada. pues al ir à so casa por ella, la encontraron tendida en el suelo rodeada de doce velas de cera como si fuere cadáver; pero hablando y sin querer salir de allí.

Se ruge que Mejía babia heredado \$ 7000, y 80 bue-

La princesa Salm fué reducida à prision en aquel panto y conducida a San Luis Potosi, segun se cuenta. (De "El Nuevo Mundo.")

De unas correspondencias dirijidas al New York Hérald por su corresponsal de Queréiaro, tomamos los párrafos siguientes, á titulo de datos y noticias circulantes, y dejando al colega americano toda la responsabilidad de sua asertos:

" En estos dias de prueba, dice el corresponsal americano, el emperador ha asombrado á todo el mundo. El ha sido el alma y vida de la defensa. A no ser por él, la ciudad se hubiera rendido hace tiempo. Jovial siempre y lleno de esperanzas, valiente basta la temeridad y sufrido en las mas adversas circunstancias, ha causado la admiracion aun de sus propios enemigos. Pocos de sus generales han espuesto su vida con tanto desembarazo; ninguno se ha alimentado mas pobremente, ni alojado con mas privaciones que el emporador. Rara vez se ha servido en su mesa algo mas delicado que carne de caballo y arroz, al paso que su estado mayor podía regalarse con pollos, pavos y vino. Un oficial que entró en su cuarto, hace algunos dias, le encontrò sentado pacientemente con el almuerzo delante, sin plato para servirse, ni cubiertos para comerlo. A menudo se levantaba a média noche, sin escolta alguna iba recorriendo las lineas y desafiando las avanzadas enemigas. Cuéntase que Mendez, una noche que le despertó, dijo no muy complacido: "Méjico jamás ha tenido un presidente tan democrático."

"Dos veces los generales que le accompañan han instado vivamente al emperador para que se pusiese al frente de la caballeria y regresa-Méjico forzando las lineas de los liberales, quedando à cargo de ellos la defensa de la ciudad; pero en ambas ocasiones el emperador ha rehusado terminautemente y declarado su

intencion de sostenerse basta el fin.

"Yo no me hago ilusiones, dijo una vez; se que me fusilarán si se apoderan de mi; pero mientras paeda pelear, no apelare á la fuga." El amigo mas intimo y consejero del emperador era el principe Salm Sulm, quien desde la partida de Márquez, ha sido virtualmente jefe de estado imayor, aunque el inválido general Castillo ocupa nominalmente esa posicion para salvar las apariencias"

"Refiere inego el corresponsal que al emperador, despues de cubiertos todos sus gastos, solo le quedaban II duros al dia, con los cuales hacia numerosas limosnas, y añade: Cuando el principe Salm Salm empreudió el utaque de que he hablado, ademas del paso de los correos, tenia en mira apoderase del general Martinez, que herido en un hombro, estaba en un hospital cercano, y traerie como rehenes para el caso de que empeorasen las cosas. El emperador, sin embargo, dió las ordenes mas estrictas para que, si habia en esa medida algo de crueldad, se dejase al herido en donde se ballaba. Las obras de defensa de los liberales eran mny fuertes y muy escasa la tropa que los ataco; por manera que no pudo lograrse el objeto; pero si fueron captarados muchos soldados que, habiendo desertado de las tropas imperiales

"servian en las liberales; y como todos propusie- ! usurpacion esperaba en esta vez de dicho genesen que fuesen pasado por las armas, el empe- ral. rador se opuso resueltamente diciendo:

"No quiero ejecuciones, annque reconozco que esos hombres son culpables: si las cosas van bien aqui, bueno: si fueren mal, nada tengo que echar sobre mi conciencia."-Todo esto es muy caballeroso, pero dudo que sea el medio de tratar con buen éxito á esta gente.-Sus propios compatriotas, que la conocea mejor, obran con ella de un modo muy distinto. La gratitud y el aprecio de la generosidad son cosas desconocidos de los Mejicanos. Elduque de Alba hubiera sido el mejor gobernador de este pueblo.

COLOMBIA.

La patriótica alocucoin del general Santos Gutierrez, primer designado de los Estados Unidos de Colombia, es como sigue:

SANTOS GUTIERREZ.

Primer designado para ejercer el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Colombia, General del Eéjrcito de la Union.

A los Colombianos:

la infansta noticia de los desbordes ejecutados Estados. en Bogotá elidia 29 de Abril último. Muy sensible es que el ciudadano general Mosquera, de cuya administracion se prometieron los electores paz, lealtad, garantias y progreso, haya preferido, en mala hora, desatar sobre el país los horror-s de la guerra civil.

Ningun corazon que ame al pueblo puede, compatriótas, dur acogida a tales atentados; ningana conciencia en la cual vivan principios de justicia y de salud moral, puede aprobarlos; ninguna razon que comprenda y estime lo que vale el título de hombre de la libertad, pueda hallarles explicacion of excusa aceptable. Es por esto que yo, siendo primer designado constitucional pura ejercer la Presidencia, á la vez que uno de los generales en disponibilidad de la Union, obedeciendo á la voz del deber y del patriotismo, como siempre he procurado hacerlo, he aprovechado la primera oportunidad para venir à presentarme entre vosotros, con el objeto de llenar las obligaciones de mi posicion.

Nuestro pasado dá esta ley política: los gobiernos leales son iuvulnerables; los que rompen o violan la Constitucion, caen. Hasta hoy toda usurpacion ha sido destruida. En esta vez, Dios mediante, la nacion sabrá coresponder á su pasado. Vuestro valor, ciudadanos, es incompatible con la degradacion a se os quiere someter. Los mártires de 1816 no distan de nosotros sinó cincuenta años: sus descendientes no pueden olvidar, no olvidarán tan pronto lo que deben à los fundadores de la Independencia, de la República y de la Federacion. Sil recordad que Independencia, República y Federacion fueron un solo pensamiento en la mente de los hombres de 1810, y refleccionad | que los excesos del 29 de Abril hieren profuncamente la dignidad nacional, atacan en su esencia el principio repúblicano y tienen la peor tendencia contra el sistema representativo, que es la base de las libertades modernas en todas las naciones que tienen la dicha de gazar de elias!

Vo excito á los honorables ciudadanos que se hallan al frente de la administracion pública de los Estados, para que dispongan lo conveniente a fin de que se organicen, disiplinen y preparen las fuerzas necesarias para restablecer el orden constitucional de la Union.

Llamo a todos los hombres de bien en sostenimiento de la Constitucion y de las leyes generales, que tan funestamente han sido violadas por el ciudadano general Mosquera. Debemos desendernos con brio y con se La dictadura que el ha asumido no puede contar con lo que la nacion tiene de ilastre y de sinceramente repúblicano Su causa no puede apellidarse con uinguna palabra honorable, ni simpătica ă la civilizacion. ¿Con que nombre podrán liamarse actos que han consistido en disolver el Congreso, despedazar la Constitucion, perseguir à los Senadores y Representantes, apresar al Presidente de un Estado y decintar guerra á la República? Deploremos, compatriotas, que el país haya sido privada del ejemplo civico, útil y glorioso que, en lugar de una odiosa

Ademas de la Constitucion y las leyes dirigiran mi conducta oficial los mismos principios que en otras ocasiones he espuesto à mis concindadanos, á saber:

En la política interior, justicia y libertad para todos. Como magistrado, yo no haré distinciones; mi bandera es la de la patria, y llamo á su alrededor á todos los ciudadanos honrados, inteligentes y patriotas. Ha sonado la hora de la reconcilacion. Sepamos aprovechar estos momentos solemnes para despojarnos de odios inveterados, de pasiones políticas. Seamos lo que debemos ser: compatriotas y hermanos destinados á labrar la felicidad de nuestra nacion.

En materia internacional, mi programa consiste en el cumplimiento de los tratados, la ob servancia del derecho de gentes; deseo que existan bnenos terminos, paz, amistad y comercio con todas las naciones, especialmente con las bermanas.

En materia religiosa, independencia de la Iglesia, proteccion al gran derecho de la conciencia individual.

En lo Federal, integridad de la Union y Compatriótas! Hallandome en Paris, recibi | respeto a la autonomía constitucional de los

En todo, pnes, moderacion, libertad, seguri-

dad, probidad.

¡Gefes y Oficiales de la Guardia Colombiana! Entre nosotros, entre los repúblicanos de todas partes, el militar no es una inteligencia totalmente pasiva. Estais obligados, por la indole de las instituciones que nos rigen, á saber á quienes y en que circunstancias debeis obedecer. Se os ha distinguido, confiandoos una espada y asiguandoos un houorario, para que sirvais siempre á la República, jamas á la ambicion o al capricho de un hombre. Desde el instante en que un Presidente de la Union se declara enemigo, como en el caso actual, de la Constitucion y de las leyes, ningun militar de la Guardia Colombiana puede obedecerlo honradamente,

Bajo la Republica, el honor militar consiste no tan solo en desempeñar los deberes del emplea en guarnicion, en campaña y en combate, sino en no prestarse jama á defender ni apoyarpropósito, plan, trama ó tentatíva alguna que destroya ó que tienda á adulterar ó meuoscabar, de cualquiera suerte, les principies y formas que le caracterizan. Tal es el sublime honor de que vosotros debeis ser dechados.

¡Acudid al campo de la Constitucion! ¡Ahi haliareis la verdadera gloria! ¡La fortuna será cou nosotros! La patria inscribirá en sus anales vuestras proezas, y vosotros podreis trasmitir á vuestros hijos un nuevo título á la consideracion pública.

Un soldado de la democracia mancharia sus antecedentes si no empuñase inmediatamente el hierro que en sus manos depositara la nacion para defender los principios que ella á veuido desenvolviendo en sus instituciones políticas desde los primeros dias de su emancipacion; principios que son el orgullo de los mas felices pueblos y la esperanza de los liberales de todo el mundo.

Nuestra causa no puede ser mas justa y grande. Es el derecho agredido por la fuerza; es la idea republicana desendiéndose de un género de autoridad que solo pueden amar los bárbaros, los perversos y los viles, á saber: la dominacion de un solo hombre, sin otra norma efectiva que los impulsos de su ánimo y el placer de sus aduladores: sin otra probabilidad de bien que un estremecimiento de micdo, una lisonja, un arranque de vanidad y de bucuor.

Tengamos presente, en todo caso, que cuantos valientes han dejado fama en el mundo, han sido generosos. Os recuerdo, amigos, la conducta magnanima y la elocuente divisa del gran soldado de la revolucion francesa, del inmortal Hoche: Res, non verba.-hechos, resul-

tados, no palabras. ¡Viva el valor en el combate! ¡Viva la caridad en la victoria! Los crueles como los cobardes no deben hallarse bajo el magnifico pendon que tengo en mis manos. El que no haya reemplazado con sentimientos de benevolencia antiguos odios, no merecerá el honor de formar en las filas de la Constitucion que enumera comiuna de las garantías individuales la inviolabilidad de la vida hamana.

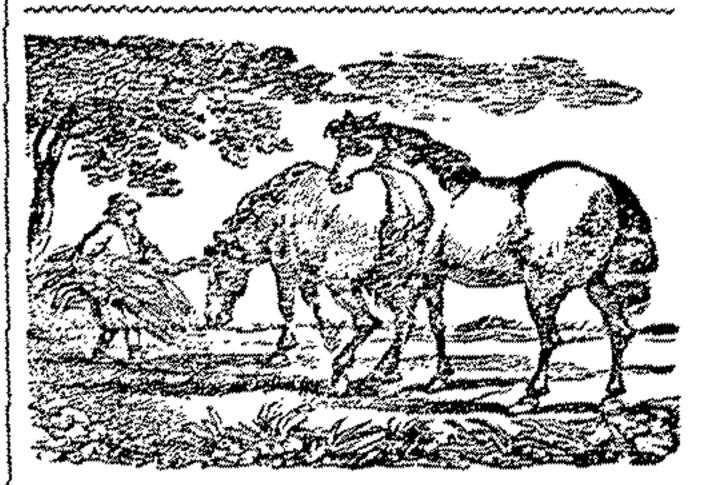
¡Jovenes! Mi mas cordial palabra es para vosotros. Bien se que ez esta contienda to hay ni para qué pensar de qué lado estarán los corazones sin doblez, sin envidias, sin maligna intencion, siu otro móvil que el entusiasmo por lo noble, lo bello, lo escelso. Bien sé que, como en todas épocas, el ardor y la gentileza de las nuevas generaciones estarán con la libertad, la justicia y la ley Me dirijo á vosotros para manifestaros que lo que mas me reanima en todas mis proebas públicas, es la confianza en vuestra poderosa cooperacion. Las causas políticas tieuen una piedra de toque infalible: cuando inflaman la juventud, es por que Dios ha soplado sobre ellas.

Levantemos todos, en loor y sosten de la Constitucion y de la República, nuestra alma y nuestro brazo.

Paris, Julio 5 de 1867.

Sintos Getterrez.

(Del Correo de Ultramar)



La Comision nombrada por el Supremo Gobierno para entender en el cruzamiento y mejora de las razas caballar y vacuna, avisa: que todas las personas que tengan yeguas ó vacas de las cualidades necesarias para el objeto, deberán presentarlas el 16 del próximo Setiembre en la plaza—frente á la Fábrica Nacional de Licores, en cuyo dia y lugar serán clasificadas por la referida Comision.

San José, 24 de Agosto de 1867. Manuel A. Bonilla .- M. Guevara

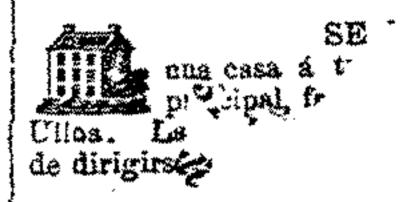
MUY BARATO.

Cacao de Guayaquil a \$ 20 el quintal, pero al contado.

Calle de la Pólvora, conf al Cuartel Principal.

J. Echever:

1 v.



3 v.-L

SE DAN EN ARRENDAMIENTO.

Tres casas en esta capital; una en la esquina 80. de la Plaza principal, y las otras dos contiguas al Sur de la primera en la calle de la plaza nueva.

Se alquila igualmente un potrero de tres manzanas en el lugar llamado el Antísco á inmediaciones del Hospital.

Para precio y condiciones pueden entenderse con su dueña Doña Manuela Mayorga de Pealta, en Cartago, y en esta Capital, con el recomendado que suscribe.

Juan Fernandez.

San José, Agosto 28 de 1867.

3 v.--1

AVISO AL PUBLICO.

Durante la ausencia del país de Don Francisco M. Iglesias, y Don Federico Tinoco, queda encargado de nuestros negocios corrientes, Don Isidro Sandoval.

San José, Setiembre 6 de 1867.

Tinoco y Co

 $2 v_{*}-1.$

UN BUEN NEGOCIO

SIN NECESIDAD DE DINERO AL CONTADO.

En venta ó en arrendamiento, se dá una caes grande y cómoda, en esta ciudad iumediata
á la en que vive el Licenciado Don Cruz Alvado, capaz para un colejio ó cuartel. Un terreno
de superior clase, como de cuatro manzanas, al
frente del panteon de Alajuelita. Una finca de
pastos y montes, como de dos caballerias, con
una casa nueva, en la Provincia de Alajuela,
hácia la Lagana, inmediata à la de Don Remijio Quiroz, mas cerca de Heredia que de la
plaza de Alajuela; y otra de diez caballerias,
en San Ramon, como de una y media legua al
Oriente de la plaza.—Se dan grandes y cómodos plazos para lo uno, ó lo otro, y á bajos precios.

Para detalles, pueden verse en Alajuela con Don José Castro, ó en esta con el infraescrito.

Ramon Castro Araya.

En la Administracion General de Tabacos y Licores se venden arpillas, á un precio bastante equitativo.

3. v.-2.

DE VENTA.

"AZOGUE"

En casa de J. Fdr. Lah mann y C.

Puntarenas.

3. v. 2.

LETRAS SOBRE LONDRES

à 60 y 90 dias vista, cambio convencional.

San José, Mayo 71 de 1867.

E. Va verde.

5. v.

UNA BIENA GRATIFICACION!

se pagará por el infraescrito á la persona, que entregue en su oficina en San José, un paquete de papeles envueltos en papel amarillo, y perdidos en el camino de esta Capital por Alajuela á San Mateo. Dicho paquete contiene varios documentos y conocimientos que solo para el infraescrito tienen valor.

San José, Agosto 1º de 1867.

GUILLERHO NANNE.

3 v.--3.

SE VENDE

Bajo condiciones muy favorables una finca situada en Navarro, jurisdiccion de la Provincia de Cartago, constante de doscientas manzanas de terreno, de ella sesenta cultivadas de café, caña y potrero, con una regular casa de habitacion.—Sobre precio y demas condiciones pueden informar en Cartago su dueño Don Rafael Gutierrez y en esta Cindad el infraescrito su recomendado.

VICENTE HERRERA.

3. v.—2.

EN VENTA.



Un terreno sito en Santo Domingo de Heredia, á las setecientas varas de la Iglesia, y propio para sembrar café, pues por mucho tiempo ha estado de repasto.—Una hacienda de café, en buen estado, situada en San Vicente; y un potrero en Quebrada Honda, con abundantes aguas y pastos verdes en toda estacion, todo por diez mil pesos, pudiendo hacer una rebaja si el pago es al contado.—Todos ó cada uno de estos inmuebles puedo cambiarlos por alguna finca, cuyo valor sea equivalente, inmediata á mi hacienda de San Gabriel.

San José, Agosto 23 de 1867.

A. Alvarez.

3. v.—2.

DE ULTIMA MODA.

Corbatas para señoras, caballeros y niños se acaban de recibir en la tienda del que suscribe.

Hay una gran variedad de colores, tanto en las de redecilla, como en las otras clases.

San José, Junio 30 de 1867.

Alejandro Cardona.

6. v.—5.

Se alquila una doble tienda, frente à los antiguos almacenes de tabacos.

A Don Isidro Sandoval se dirigirán para informes y arreglo, las personas que deseen ocupar dicha tienda.

San José, Agosto 13 de 1867.

3. v. - 3.

UN BUEN NEGOCIO!!

Se ofrece en venta la hacienda del Zapote, que antes perteneció al finado Don Alonso Gutierrez.—Esta finca, distante como tres cuartos de legua de la Capital, está ventajosamente situada para la compra de café en fruta, pues tiene un numeroso y rico vecindario y un gran patio para bene, ficio.—El terreno, en su mayor partees plano y de primer órden, constando como de veintiocho manzanas, de

las cuales veinte están sembradas de café; las ocho restantes pueden tambien plantarse, si se quiere, pues son planas y de excelente calidad.

Los que desen hacer propuestas, pueden ocurrir al infraescrito, en el almaceu de Don M. Arroyo, ó á este último Señor, quienes darán todos los informes que se apetezcan.

San José, Agosto 24 de 1867.

ANTONIO DEL OLLO.

3. v.-2.

OBSEQUIO Á LAS SEÑORITAS aficionadas al estudio del piano y canto.

EL ALMANAQUE MUSICAL,

es un cuaderno que contiene once piezas de maestros muy notables y conocidos en Italia.

Las Señoritas hallarán en el AL.
MANAQUE valses, polkas, mazurkas, scottisch y cuadrillas de fácil
ejecucion y de motiros muy lindos.

Ademas el ALMANAQUE que anunciamos, contiene noticias musicales, excelentes poesías, y artículos literarios y de amenidad que ofrecen
instruccion y recreo á las personas
que se dediquen á su lectura.

Ofrecemos tambien EL EXTASIS, vals brillante para canto y piano, compuesto por L. Arditi, conocido autor del BESO, otro vals, justamente celebrado EL EXTASIS ha sido encomiado por todos los periódicos europeos.

Tanto el ALMANAQUE como el vals de Arditi, se hallan de venta en el establecimiento del Señor Dujardin á 10 reales el ejemplar.

3. v.-2.

GANGA.

Se vende un terreno de esquina en la calle de la Merced en esta ciudad, perfectamente simentado y con una casa en construccion; la persona que se interese en él puede dirijirse à esta imprenta.

3. v.—2.



AL PUBLICO.

Se avisa que el vapor Parkersburgh en su próximo viaje á Panamá, saldra de aquí el dia 12 del presente mes.

Ajencia de los Vapores de la Compañía del Ferro-carril de Panamá. Puntarenas, 5 de Setiembre de 1867.

Adolfo Knöhr.

AVISO AL COMERCIO.

El vapor Parkersburgh, en su próximo viaje, debe anticipar su salida de Puntarenas para Panamá, segun aviso de su Capitan; y en tal concepto el Gobierno ha dispuesto que el correo de Europa salga de esta Capital el Lúnes nueve del corriente.

(Sigue un alcance.)

Director y Redsctor responsable. DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRENTA NACIONAL. CALLE DE LA MERGEO